



Recuperando  
Nuestro Distrito

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N<sup>o</sup>. 200-2024-GM/MDY

Yarabamba, 04 de setiembre del 2024

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA YARABAMBA

#### VISTO:



Informe N<sup>o</sup> 1860-2024-UAYCP-MDY con fecha de recepción 02 de setiembre del 2024 emitido por Lic. Jose Junior Llosa Begazo (e) Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yarabamba correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15<sup>o</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley N<sup>o</sup> 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N<sup>o</sup> 082-2019-EF, establece que para la Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal; cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.



Que, el numeral 15.2 del citado artículo dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6<sup>o</sup> del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N<sup>o</sup> 344-2018-EF, en su numeral 6.2 establece que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; precisando, en su numeral 6.4, que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el artículo 41<sup>o</sup> del citado reglamento, en su numeral 41.1 establece que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N<sup>o</sup> 020-2024-GM/MDY de fecha 16 de enero de 2024, se aprobó la "1 MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N<sup>o</sup> 030-2024-GM/MDY de fecha 16 de enero de 2024, se aprobó la "SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N<sup>o</sup> 048-2024-GM/MDY de fecha 12 de marzo del 2024, se aprobó la "TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N<sup>o</sup> 060-2024-GM/MDY de fecha 27 de marzo del 2024, se aprobó la "CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".



Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 116-2024-GM/MDY de fecha 24 de mayo del 2024, se aprobó la "QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 127-2024-GM/MDY de fecha 31 de mayo del 2024, se aprobó la "SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 131-2024-GM/MDY de fecha 06 de junio del 2024, se aprobó la "SEPTIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 140-2024-GM/MDY de fecha 19 de junio del 2024, se aprobó la "OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 153-2024-GM/MDY de fecha 25 de junio del 2024, se aprobó la "NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 174-2024-GM/MDY de fecha 22 de julio del 2024, se aprobó la "DECIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 181-2024-GM/MDY de fecha 02 de agosto del 2024 se aprobó la "ONCEAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 194-2024-GM/MDY de fecha 19 de agosto del 2024 se aprobó la "DOCEAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que, mediante Informe N° 1860-2024-UAYCP-MDY con fecha de recepción 02 de setiembre del 2024 emitido por Lic. Jose Junior Llosa Begazo (e) Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, SOLICITA LA INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, en base a los términos de referencia de los requerimientos N°: 4676 y 4122, donde se solicita 1.- **ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA USO AGRICOLA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON INNOVACION TECNOLOGICA A TRAVES DE LA MECANIZACION DEL MAIZ MORADO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.** por la suma de S/. 151,965.00 (ciento cincuenta mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 soles) con REQUERIMIENTO N° 00004122. 2.- **ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO PARA EL IDARR REMODELACION DE AREA ADMINISTRATIVA Y DE ATENCION AL CLIENTE Y SISTEMA, EN EL (LA) DESARROLLO INTEGRAL OPERACIONALES Y FUNCIONALES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA** por la suma de S/. 77,300.70 (setenta y siete mil trescientos con 70/100 soles) con REQUERIMIENTO N° 00004676.

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", Aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.5.2 de la citada Directiva dispone que en el caso que se modifique el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para incluir procedimientos de selección, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2024-GM/MDY de fecha 12 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yarabamba correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual contiene los procedimientos de selección destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, en función de las metas y de acuerdo a las prioridades de cada dependencia de la municipalidad;

Que el artículo 43° y 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; pero con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2023-MDY de fecha 23 de enero del 2023 se delega de manera expresa a GERENCIA la facultad de emitir resoluciones de carácter administrativo.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2023-MDY y demás normas pertinentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la TRECEAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, VERSION N° 14** según el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE	TIPO DE PROCESO	MONTO
1)	ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA USO AGRICOLA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON INNOVACION TECNOLOGICA A TRAVES DE LA MECANIZACION DEL MAIZ MORADO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 151,965.00
2)	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO PARA EL IDARR REMODELACION DE AREA ADMINISTRATIVA Y DE ATENCION AL CLIENTE Y SISTEMA, EN EL (LA) DESARROLLO INTEGRAL OPERACIONALES Y FUNCIONALES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 77,300.70

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial la publicación de la **TRECEAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMABA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, VERSION N° 14** en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yarabamba la publicación de la presente Resolución para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.



Econ. Nicolás Edwing Bernal Borda  
GERENTE MUNICIPAL

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.